

El sujeto crĳtico polĳtico

La subjetividad del personero estudiantil

The critical political subject: Subjectivity in the student's personero



Dora Nancy G3mez Clavijo
Luz Aide Figueroa Zapata



HOP Volumen 21 #2 julio - diciembre

hop21

ID: 0123-8264.hop.21206

Title: The critical political subject
Subtitle: Subjectivity in the student's personero

Título: El sujeto crítico político
Subtítulo: La subjetividad del personero estudiantil

Alt Title / Título alternativo:

[en]: The critical political subject: Subjectivity in the student's personero

[es]: El sujeto crítico político: La subjetividad del personero estudiantil

Author (s) / Autor (es):

Gómez Clavijo, & Figueroa Zapata

Keywords / Palabras Clave:

[en]: Education; Democracy; Citizenship; Critical Subject; Subjectivity; Leadership; emancipation

[es]: Democracia; Ciudadanía; Sujeto Crítico; Subjetividad; Liderazgo; emancipación

Submitted: 2019-09-17

Acepted: 2019-11-24

Resumen

Este artículo derivado de la investigación para acceder al título de Magister del Centro de Estudios Superiores del Noroeste S.C- Universidad Cesun de México-Ciudad de Tijuana- Baja California, y titulado "Los nuevos políticos: el papel de los personeros por fuera y dentro de la escuela" intenta poner de manifiesto la importancia de la formación democrática y participativa en la escuela como una de las bases del desarrollo personal y político de los sujetos que participan en el gobierno escolar, y que a futuro podrán ser los gobernantes de una nación. En primer lugar, se establecen los mecanismos legales de la participación ciudadana desde los estamentos escolares y cómo se fomenta ciudadanía a partir de la figura de gobierno escolar; seguidamente se intenta definir el papel que debe jugar la educación en la formación política desde la escuela. Por último, las posturas que tienen los filósofos de la escuela clásica de Frankfurt frente al papel que debe asumir cada ciudadano como participe de una sociedad, que continua el legado de las revoluciones en busca de la libertad, la igualdad y la justicia. Esta reflexión permite una autocrítica al sistema educativo colombiano y al papel del maestro, quien debe ser el ejemplo de sujeto crítico, reflexivo y político, un sujeto participe de la construcción de una ciudadanía democrática enfocado en el desarrollo humano a partir de los procesos educativos.

Citar como:

Gómez Clavijo, D. N., & Figueroa Zapata, L. A. (2019). El sujeto crítico político: La subjetividad del personero estudiantil. Horizontes Pedagógicos issn-l:0123-8264, 21 (2), [pgIn]-[pgOut].
Obtenido de: <https://horizontespedagogicos.iber.edu.co/article/view/1700>

Abstract

The new politicians: The role of the student's personero outside and inside the school" is an article derived from the research to get the grade of Magister of the University of del Centro de Estudios Superiores del Noroeste S.C- Universidad Cesun de México-Ciudad de Tijuana- Baja California. It tries to highlight "the importance of formation and participatory democratic in the school. Also, as a basis for personal and politics development who participate in school decisions, or maybe, as one of every country leader. First, the legal mechanisms of citizen participation from the school levels and how citizenship is promoted from the figure of school government are described. Next, an attempt is made, to define the role that education should play in political formation in the school. Finally, the classic school of Frankfurt philosophers debates about the role each citizen should have as a human being who belongs to a society that continues the legacy of revolutions in search of freedom, equality and justice. Which allows a self-criticism to the Colombian educational system, and to the teacher's leading role as an example of a critical, reflective and political subject, a participant being in a democratic citizenship construction focused on human development from the educational processes.

Lic Dora Nancy **Gómez Clavijo**

ORCID: [0000-0002-2346-1550](https://orcid.org/0000-0002-2346-1550)

Source | Filiación:

Corporación Universitaria Minuto de Dios - Uniminuto

BIO:

Magister en ciencias de la educación. Licenciada en Administración Educativa; Docente de la Corporación Universitaria Minuto de Dios- UNIMINUTO para la facultad de Educación Virtual Distancia en el programa de Pedagogía Infantil; Grupo de Investigación: Grupo de Estudios e Investigaciones Educativas y Pedagógicas (GEIEP) - Facultad de Educación Virtual y a Distancia

City | Ciudad:

Bogotá DC [co]

e-mail:

dgomezcl@uniminuto.edu.com

Luz Aide **Figueroa Zapata**

ORCID: [0000-0003-4829-8339](https://orcid.org/0000-0003-4829-8339)

Source | Filiación:

Corporación Universitaria Minuto de Dios - Uniminuto

BIO:

Docente en el área de pedagogía e investigación. Magister en Educación.; Especialista en Gerencia Educativa.; Profesional en Idiomas Extranjeros, Ingles.; Directora del semillero de investigación en Prácticas Pedagógicas Inclusivas, SIPPI

City | Ciudad:

Bogotá DC [co]

e-mail:

figueroa020663@gmail.com

El sujeto crítico político

La subjetividad del personero estudiantil

The critical political subject: Subjectivity in the student's personero

Dora Nancy **Gómez Clavijo**

Luz Aide **Figueroa Zapata**

Introducción

El derecho a participar en la vida democrática desde la escuela, no garantiza que la comunidad a su alrededor facilite o se beneficie de tal oportunidad. El boom de elegir y ser elegido pasa al olvido unas cuantas semanas después, así que, “El período previo a la elección de los representantes para los distintos órganos del gobierno escolar concentra la atención principal al punto que para algunos estudiantes solo se le da importancia cuando se va a conformar, pero después se olvida” (Cubides H. , 2016, pág. 12) .

Sin embargo, la Ley General de Educación (Congreso de la República, 1994) en Colombia, establece formar un gobierno escolar en todas las instancias educativas de nivel básico y medio, dentro de las cuales la comunidad tenga participación y representación como el deber ser de la vida escolar. En este mandato se intenta considerar las necesidades, propuestas y proyectos que se gestan desde estas instancias con miras al bienestar común de la escuela y todos sus miembros, en los que se incluyen maestros, familia, sector productivo aledaño, y por supuesto, cada estudiante. Como está establecido en la Ley ya mencionada, (Artículo 93), el Gobierno Escolar está conformado por el Consejo Directivo y el Consejo Académico y la representación y participación de los estudiantes en tres instancias: el Representante de los Estudiantes ante el Consejo Directivo, el Consejo Estudiantil y el Personero Escolar. Ante lo anterior, la figura de éste último se respalda en el artículo 94 de la misma Ley (Congreso de la República, 1994), y corresponde a un estudiante de último grado elegido cada año lectivo, quien cumple el papel de promotor y garante de los derechos y deberes de los estudiantes, consagrados en la Constitución Política, las leyes nacionales, regionales y locales, y finalmente recopiladas en el Manual de Convivencia de la institución, (Silva, 2011). Pero, ¿cuál es la continuidad de ese proceso de formación ciudadana acaecido en la escuela?, ¿Cómo los recibe la sociedad, el entorno académico superior, e incluso, ellos mismos, qué continuidad le dan a ese papel protagónico que tuvieron en la escuela? Interrogantes que solo podrán responderse a través de diferentes posturas teóricas frente al derecho a la participación en la democracia participativa y las experiencias que ofrece la vida post escuela en la subjetividad misma de la democracia.

Fundamentación conceptual

Subjetividad y socialización política.

Para entender la relación de la escuela en aspectos políticos, es necesario aclarar conceptos que arraigan la relación entre sujeto y sociedad, desde la subjetividad. El término “surge en los debates de la contemporaneidad en que la construcción de la ciudadanía, la democracia y la participación son los nuevos paradigmas de la vida política” (Orjuela, 2009, pág. 22), desde esta postura, es necesario considerar que todo acto social, concibe un acto político que no se desprende del individuo social. Por otra parte, para Sabucedo, la subjetividad “es el proceso complejo y general de la configuración política del ser humano a través de los procesos de socialización, con la intención de contribuir en la comprensión del ser humano como sujeto” (Sabucedo, 2008, pág. 347); por lo que se supone que la escuela debería ser la génesis de sujetos políticos.

Además, “la subjetividad se refiere al núcleo fundamental inherente a la condición humana, como diferenciadora del ser mismo con las demás sustancias conocibles y observables” (Golishian & Anderson, 2008, pág. 350), si la entendemos como ese espacio que el individuo construye en la escuela donde alimenta sus capacidades de participar. Lo que denota que la subjetividad configura un mundo independiente y exclusivo de cada individuo, a través de la cual, el tiempo contribuye a su desarrollo, donde adquiere una serie de valores que lo individualizan, y a la vez lo colectivizan, siendo capaz de expresarlo políticamente ante sus iguales.

De Sousa, Subraya que “la subjetividad política se constituye en el espacio por excelencia para la producción de sentido; para este caso, sentido político, sobre el cual los sujetos construyen realidades posibles o transforman las existentes” (De Sousa-Santos, 1998, pág. 156), así también como lo planea Guattari (1998, pág. 87): “La subjetividad incluye el conocimiento, las construcciones simbólicas e imaginarias de los saberes que entretienen lo simbólico, lo social y lo singular para la construcción de la realidad”. Por lo tanto, la subjetividad y el sujeto son elementos complejos que integran distintas dimensiones, como “razón, cuerpo, sentimientos, emoción” según Maffesoli, considerándolo desde este plano como un sujeto lleno de percepciones adquiridas a lo largo de su vida, en procesos como la desterritorialización y reterritorialización (Piedrahita, 2007, pág. 56). También es necesario integrar el carácter tanto desde el plano individual como colectivo. Así, al dejar atrás el reduccionismo a lo psicológico y a lo estructural-social, por cuanto es importante “permitir que se conozcan opciones de desenvolvimiento histórico a partir de la subjetividad constituyente de los sujetos, y precisar los puntos de vista desde los que se pueden subjetivar, atendiendo el contexto” (Zemelman, 1997, pág. 30).

Para definir la categoría de subjetividad y de sujeto actual de la escuela, es necesario dar una mirada al pasado; si bien se recuerda la crisis que desde mediados del siglo anterior han tenido los principios éticos y los valores morales en los que se apoyó el discurso de la modernidad, hoy se exige una nueva concepción de hombre, capaz de rebasar los límites de lo fragmental y lo personal y que ponga en común su saber y sentir, para construir una nueva sociedad. Así concebido, las “subjetividades emergentes, para aludir a un proceso de construcción de los sujetos, siempre transitorio, que alude a subjetividades fragmentadas, contradictorias, no unitarias, atravesadas

por elementos irracionales y conflictivos” (Fernández & Ruiz, 1997, pág. 98). Según lo citado, las subjetividades implican elementos homogenizadores de todo un colectivo, pero a su vez pueden darse rompimientos en el mismo grupo, por aquellos afectos e intereses que priman en el individuo. En este sentido, no se puede considerar al hombre como un ser independiente y sin necesidad del otro, sino dentro de las subjetividades en las que circulan múltiples voces, tanto en el enunciado como en los códigos que proceden de diversas redes de relaciones (Fernández & Ruiz, 1997, pág. 100).

Desde esta perspectiva y considerando a Quintana y Feroso en (Pérez M., 2011) coinciden en que la educación debe ser emancipatoria, educación que propicie la transformación del contexto cultural, ideológico y político en donde se desenvuelve el estudiante. Freire (1978), en su obra la educación como práctica de la libertad agrega a esta perspectiva que el educador ha de ser sensible, ético y artista para contribuir primero con su ejemplo a dicha transformación y afirma que el amor es la transformación definitiva, amor que se enseña amando. Es así, como la escuela no se aleja de las realidades sociales en las que se ve inmersa, por el contrario, se inmiscuye en asuntos que dejan entrever su responsabilidad como ente organizador de las estructuras en las que actúa el sujeto.

En cuanto a la construcción de la subjetividad en los jóvenes escolares provistos de derecho, Lozano, define con todas las percepciones, las creencias, las experiencias, en su formación tanto desde el plano objetivo como desde lo subjetivo en su condición de sujetos políticos (Lozano, 2008); un aspecto importante a considerar según trabajos realizados por Alvarado et al (2008, pág. 30) quien expresa que: “La formación de subjetividades políticas implica la formación de su ciudadanía plena, al crear las oportunidades y condiciones para que los sujetos puedan reconocerse como protagonistas de su propia historia, capaces de pensar, de interactuar con otros en la construcción de proyectos colectivos orientados al bien consensuado, con espíritu crítico y capacidad de auto reflexión para leer su propia historia y la de su realidad” (Alvarado, Ospina, Botero, & Muñoz, 2008, pág. 30). De esta manera, la subjetividad política necesita de individuos que cuestionen y analicen con sentido crítico su propia realidad social, para luego transformar aquello que contamina las esferas de lo humano; su cultura, su cotidianidad de la cual llegue a ser un sujeto propositivo y creativo.

Como lo expresa Cubides frente al papel de la escuela en la formación de ciudadanos críticos, se trata de “abrir las vías para que los individuos desarrollen sus potencialidades desde sus propias coordenadas existenciales, desplegando sus capacidades a partir de una auto referencia subjetiva, es decir, de la reflexión de su propia libertad” (Cubides H., 2004, pág. 119). Lo más atractivo de esta posición es que en manos del sistema educativo a través del maestro, se encuentra el reto de poder desarrollar dichas capacidades en el educando, lo que se establecería a partir de la libertad de cátedra donde la investigación de los acontecimientos sociales sea el eje transversal del aprendizaje en la democracia participativa escolar. A partir de este postulado es posible pensar que se puede lograr una identificación de la autonomía, reflexividad, conciencia histórica y el valor de lo público, como aquella realidad social que subyace desde lo humano (Alvarado, Ospina, Botero, & Muñoz, 2008).

La subjetividad se considera hoy como una de las mayores armas que posee la sociedad, ya que permite comprender a los sujetos en sus diferentes momentos, a partir de su desarrollo psicosocial, desde los niños, los jóvenes, los adultos, así como desde los diferentes credos, políticas e ideologías, razas y las formas de vivir la sexualidad, (Martínez & Neira, 2009, pág. 19). A partir de la misma subjetividad renace el carácter subjetivo, que como pilar requiere de una contextualización,

ya que no solo se están gestando nuevas formas de interacción, sino también profundas modificaciones, que es lo que se ha reconocido como sujeto de la modernidad desde Maffesoli en (Mejía, 2004, pág. 14) Adicionalmente, la subjetividad y el sujeto deben asumirse desde lo complejo del pensamiento humano que, planteado nuevamente por Maffesoli, es la integración de múltiples dimensiones, a saber, la razón, el cuerpo, los sentimientos y las emociones que lo califican como ser racional solo si sus interacciones se producen en los encuentros con sus pares en los mismos territorios, o como lo diría Piedrahita (2007), en los procesos de territorialización y desterritorialización que sufren los individuos en su desarrollo personal.

Por su parte, Lozano manifiesta que es necesario investigar el estado actual de los conocimientos políticos y sociales, creencias, actitudes, y valores de los jóvenes en la escuela, y por supuesto de los demás grupos sociales, teniendo claro el concepto de sujetos situados en relaciones múltiples y heterogéneas (Lozano, 2008). En tanto que hay quienes señalan la importancia de tener cuidado con simplificarla, con posiciones que la asimilan con subjetivismo (Fernández & Ruiz, 1997). Sin embargo, una de las ventajas que posee la subjetividad es la ubicación que se da en un mundo predeterminado, en un espacio social específico, desde donde se trata de saber quiénes somos y de dónde venimos (Rodríguez, 2000).

La subjetividad rebasa la idea estática que se tiene sobre las identidades, se aleja del concepto de identidad “como lo que es y lo que se tiene; como la auto representación de los actores sociales en el tiempo y en el mundo de vida que los engloba” (Palacios & Herrera, 2013, pág. 148). Ante estas posturas, es necesario pensar entonces, que la subjetividad política del nuevo ciudadano-personero escolar requiere más que voluntades, necesita de una nueva conciencia social que contribuya a edificar una sociedad plural, en la que construya y reconstruya nuevos pensamientos, para transformar el mundo deseado intencionalmente.

De esta manera, al expresar que intencionalmente, debe producirse el paso desde la participación pasiva a la participación consciente, por ello, se establece que la escuela juega un papel preponderante en la mirada democrática que se debe construir en los estudiantes, dado que es en la conjugación conocimiento, vivencias y convivencia, donde los aprendizajes de la razón crítica de construcción social se producen, se experimentan y se vivencian a lo largo de la vida pública de los nuevos ciudadanos, “siendo así, la educación debe ejercer su rol de acción social y de bien público” (Pérez M. A., 2014, pág. 145).

No obstante, el papel que cumple la familia en los procesos formadores de sus hijos, tiene gran peso en su actuación social, desde allí se ha de desprender que estos deben estar inmersos en muchas de las labores que realizan dentro de ella.

Aunque la familia hace un intento por orientar en valores, que los fortalezcan para responder a los diversos retos que presenta la sociedad, con la finalidad de evitar que los jóvenes tomen malas decisiones. Pero este camino se ve truncado en la forma que se orientan los valores, en algunos casos se presenta un conocimiento sobre el valor; otros no saben que es un valor y se queda solo con la idea por su identificación. Esto lleva a muchos, a poner valores a lo que se cree o se determina como valor y en ocasiones termina por no serlo. Aquí, se debe aclarar, que no basta con conocer algo, sino comprenderlo, desde sus elementos esenciales para su uso, sobre todo en la ética en donde la práctica es importante, pero es una práctica comprendida, no mecánica, ni obligada, sino asumida por autonomía del ser humano. (Suárez, Velez, 2018).

Construcción del Sujeto desde la teoría crítica clásica.

La teoría crítica clásica pretendió elaborar un concepto de sujeto crítico y político al insertarlo en el entorno en que debía desenvolverse social e individualmente, de la misma manera que para este estudio se pretende determinar el rol que cumplen los personeros estudiantiles y líderes comunitarios como personas críticas y políticas en su papel de líderes. Por lo tanto, al abordar estos conceptos desde la Escuela de Frankfurt permitirá un acercamiento a dicho concepto. La conclusión final deberá suponerse como un estudio profundo del sujeto crítico, focalizado en el centro del debate a partir de los aportes que hacen desde la teoría Crítica (Horkheimer, 2003; Adorno, 1998; Marcuse, 1985; Marx, 1973).

Para definir al ‘sujeto’, se pone toda la fuerza en su razón y en el lenguaje con que se nombra lo que pasa por la razón. De esta manera, “la categoría sujeto, ha ido saturándose de discurso, de lenguaje, pero quedando vacía; se ha ido perdiendo la realidad, se ha ido perdiendo la vida que habita en ella” (Alvarado, Ospina, Botero, & Muñoz, 2008, pág. 262), agrega además, que existe una concepción muy populista de lo que significaría un sujeto para la sociedad, dando una connotación casi peyorativa al referirse a un ser racional pero abstracto, perdido del mundo real y comprensible, donde su quehacer es nulo y no importan sus mediaciones, ni sus historia, ni sus propuestas.

El autor mencionado reitera que hoy el sujeto, que era definido de manera científica pasa a ser un “sujeto cosificado, objetivado, alienado, pierde su historicidad, su acción, su permanencia, su transformación” (Idem, p.262). Por lo tanto, no es arriesgado afirmar que la definición de sujeto esta grandemente contaminada de vicios oportunistas donde cualquier percepción que se tenga del ser es cómoda y justificable.

Al respecto, la idea Cartesiana y Kantiana se focalizaba en el potencial transformador de la razón del sujeto cosificado, entendida como el pensamiento que revoluciona las estructuras de la sociedad hace dos siglos, y que pasó de ser un ser económico, a uno político que lucha por conseguir sus intereses, pero que además, asumió un nuevo rol social de control, de autoridad hasta catalogarlo como un ser político participativo, motivador y con ideas democráticas que fueron construyendo la nueva sociedad. Su papel de individuo emancipador y poseedor de la palabra para unir colectivos lo creó como sujeto de poder, libre de luchas sangrientas, con una percepción crítica, objetiva y constructiva del mundo, como lo expresa el mismo Kant, con lo cual tenía la posibilidad de transformar la sociedad, cambiar y adecuar la razón (Kant, 1970).

Nuevamente, en palabras de Alvarado et al y como fruto de este proceso, el sujeto emplea reiteradamente las palabras y el discurso, por lo cual puede generar una lucha interior que lo conduce a ofrecer alternativas para transformar la sociedad anhelada por cualquier individuo; sin embargo, se puede suponer que él mismo esta cohesionado por las relaciones sociales en las que participa, re-conceptualiza y reelabora su discurso, para luego asumir una postura de liderazgo demostrado en acciones (Alvarado, Ospina, Botero, & Muñoz, 2008). Por lo tanto, el sujeto, se ha de reconocer como un constructo histórico que inician desde la misma escuela, sustentado desde su actuar crítico, en los que se involucra de manera activa y reflexiva desde distintos espacios sociales, siendo consciente de su responsabilidad dentro de unos derechos de participación debidamente legislados.

Tipología de los sujetos en la Democracia Participativa

El Sujeto político.

Profundizar en la conceptualización del sujeto y su papel en el entorno social escolar es dejar claro que sus acciones impactarán a futuro, positiva o negativamente cualquier sociedad, por lo tanto, una categoría intermedia que sirve de nexo es la de sujeto político. Se hace necesario establecer relaciones entre ellas, desde las diferentes acciones culturales que hacen social al hombre, como todas aquellas esferas que permean sus distintas acciones en el contexto donde se desenvuelve. Si se quiere entender el concepto de un hombre con posibilidades de gestión social (Alvarado, Ospina, Botero, & Muñoz, 2008), tendría que entenderse la concepción misma del sujeto político que nace desde la escuela y de la manera como esta le ofrezca herramientas de pensamiento desde lo subjetivo y lo práctico del quehacer pedagógico.

Pero ante este enunciado, es necesario referirse a la realidad de la escuela para comprender el problema de participación del escolar en sujetos alienados por los medios de comunicación y los espacios culturales confusos que muchos de ellos habitan, “Desde esta comprensión relacional se debe avanzar hacia el diseño de los apoyos de tal forma que se logre una respuesta sistémica centradas en el bienestar del estudiante, pero descentrándose de éste hacia apoyos dirigidos al entorno escolar en sus aspectos físicos, sociales, culturales, políticos, curriculares, pedagógicos y didácticos” (Carvajal & Cruz, 2014, pág. 117), de tal manera que su formación como sujeto crítico político sea un plus en la lucha contra la poca democratización que vive la sociedad de hoy.

Por otra parte, no se puede pensar la política desde un plano legislativo o constitutivo, es necesario creer que no puede limitarse a unos actores o fuerzas políticas legítimas, sino reconocer que ésta tiene un plano social que lo empodera conforme a las mismas reglas que ella posee (Martinez, p., 2006). Este empoderamiento declara abiertamente la necesidad de pensar al sujeto político constituyente, expansivo, ilimitado y no finalizado por el poder constituido, lo cual es provocar que la fuerza y la potencia se instauren en su propia subjetividad. Pero también tangible a nuestras realidades, se trata de reconocer o instaurar modos de subjetivación que provoquen capacidades que se expresan como poderes emergentes para crear y recrear nuevas realidades (sociales, educativas, políticas, económicas).

También se piensa en “el poder constituyente” como fuerza política utilitaria y agenciada por sujetos individuales y colectivos desde la cual se movilizan, alcanzan nuevas expresiones de movimiento social, intervienen en instancias de decisión y buscan generar transformaciones en escenarios locales, regionales y nacionales. Esto incluye nuevos escenarios donde caben las poblaciones vulnerables y con discapacidad, pues “más allá de la norma, es importante resaltar que la comprensión de “quién es este sujeto”, se ha construido y reconstruido históricamente, por lo menos desde su forma de nominarlo, en la dinámica que se ha instaurado en el sistema educativo desde las políticas de educación inclusiva y el reconocimiento de la diversidad propia de la escuela, ... donde puede acceder a sus derechos fundamentales como ciudadano” (Carvajal & Cruz, 2014, pág. 108).

Se podría decir que el sujeto político está conformado por una mezcla entre lenguaje y cultura: “Y es justamente la habilidad de desenvolvimiento en dicho campo cultural, el que permite a un sujeto, además de ser sociable, comprenderse como individuo político. Entonces, no puede existir un sujeto político sin que éste sea un sujeto social y sin existir un mundo simbólico a través del cual interactúe.” (Álvarez, y otros, 2009, pág. 14). De la misma manera, la situación histórica y social que viven los jóvenes tanto en la escuela como en sus entornos familiares “los llevan a pertenecer a un tiempo y un espacio donde los procesos de socialización y subjetivación los enmarcan en posturas éticas y políticas particulares, propias de determinadas generaciones, para seguirlas y para hacer procesos de refutación y prácticas disruptivas” (Arias & Alvarado, 2015) p. 586. Desde toda premisa, la cultura y el lenguaje son elementos inseparables propios del ser humano, los cuales contribuyen en la configuración del sujeto en sí mismo, y como ser político, pero a la vez, como sujeto materialista.

En su momento, Engels en (Ambriz, 2015, pág. 109) había interpelado los errores interpretativos del concepto de sujeto materialista de finales del siglo XIX: “...Según la concepción materialista de la historia, el factor que en última instancia determina la misma historia es la producción, y la reproducción de la vida real. Reafirma nuevamente el mismo autor que “Ni Max ni yo hemos afirmado nunca más que esto. Si alguien lo tergiversa diciendo que el factor económico es el único determinante, convertirá aquella tesis en una frase vacua, abstracta, absurda”.

Por último, el sujeto político es definido como ser pensante, consciente de su poder de influir en el otro y hacia él mismo, pues “de suerte que se convierte en actor, reconociéndose y siendo reconocido por un colectivo por la manera de actuar, de representarse, en última instancia, por ser autor de su propia vida, de su historia personal y social.” (Álvarez et. al., 2009, p. 47).

La teoría crítica clásica y el Sujeto Crítico.

Es bastante interesante cómo la teoría crítica clásica, que se presentó en la escuela de Frankfurt (Hernández, 2013) valora y exalta la razón, comprendiendo de manera racional las diferentes formas de pensamiento dentro de una sociedad capitalista; como también, en la modernidad, deja ver los elementos fundamentales, materiales y espirituales, donde se producen todas las posibles transformaciones de índole social y político.

En la actualidad, la teoría crítica no deja de lado tres componentes esenciales en el pensamiento clásico: La razón, La ciencia y La idea de modernidad, propios de la sociedad capitalista; por el contrario, los retoma para que contribuyan en el planteamiento de una nueva teoría y un pensamiento crítico tan necesario en este siglo y en este nuevo orden de ideas filosóficas. De la misma manera se ajustan como apoyo a los actuales derroteros políticos y de desarrollo humano, como lo ha planteado en De Sousa Santos (2010) refiriéndose a la epistemología que debe analizarse en América Latina.

De la misma manera, se puede decir que el sujeto crítico actual con los componentes esenciales, materiales y espirituales no puede quedarse relegado al ejercicio de la democracia pasiva, excluyente; deberá ser un sujeto anclado en la verdad, crítico constructivo y visionario del nuevo orden mundial de una globalización avasalladora, de la cual no puede dejarse vencer porque su objetivo fundamental es el desarrollo humano propio y de sus pares, perseguido por “todos

los individuos de cara al desarrollo para ampliar las opciones de desempeño, aunque cambien con el tiempo y con los entornos de manera que es claro que un mayor acceso al conocimiento proveerá las herramientas para alcanzar el Desarrollo que necesitan los países latinoamericanos” (Figueroa & Vásquez, 2018, pág. 145). Esa es la visión general en la construcción de ciudadanía escolar, porque de allí surgirán los líderes con los que se pretende que el estado de cosas resurja del letargo en que ha caído la política, arrastrando casi por completo a la sociedad de hoy.

El Sujeto Crítico Pensante y Social.

Horkheimer, como filósofo y miembro de la escuela de Frankfurt, contribuye al desarrollo de la teoría crítica “oposicionista” a partir de los conceptos económicos de Marx como la mercancía, valor y dinero, las cuales permiten entender, las relaciones que se establecen en la vida común en términos de intercambio. Acciones que se desarrollan desde las primeras civilizaciones hasta hoy, y lo que es profundamente notable es que, en ningún momento de la historia esto se ha podido desligar de las desigualdades sociales como si fueran un elemento inherente a las relaciones humanas y políticas. De esta manera, la teoría crítica subyace desde su concepción teórica hasta la práctica en la vida cotidiana en la sociedad: “se muestra cómo la economía mercantil, dentro de la cambiante condición de hombres y cosas ya dadas – y cambiante por la influencia de esa misma economía-, por lo tanto, debe conducir necesariamente a la agudización de los antagonismos sociales” (Horkheimer, 2003, pág. 256).

Lo que ha expuesto Horkheimer retomando a Marx no es otra cosa que cambio de paradigmas entre un ser pensante, crítico e íntegro que la modernidad lleva a operar en un sistema capitalista en el cual, la producción masificada de bienes y servicios lleva a unos a producir y a otros a almacenar riquezas bajo el sofisma del desarrollo. Pero es esencialmente ahí, donde surge el ser crítico, planteado desde las concepciones de la escuela de Frankfurt, la cual animaba a los individuos de la época a emanciparse bajo la bandera de la lucha revolucionaria en favor de la libertad de ser individuo emancipado, crítico y fortalecido bajo los conceptos de la política y el capital en favor del bienestar común, aunque este mediado por las fuerzas del poder (Foucault, 1978).

A su vez, Horkheimer en (Betancur, Lince, & Restrepo, 2014, pág. 9) justifica “la violencia como forma de alcanzar la igualdad social” y a través de la cual las diferentes sociedades, especialmente desde el siglo XVIII, han liderado confrontaciones que hoy son el ejemplo de la lucha de clases, además de servir de modelo al pensamiento crítico de construcción social, laboral y política. Pero, al retomarlo dentro del tema que se está considerando aquí sobre el papel que cumple la escuela en la formación de sujetos críticos liderados por un personero estudiantil, y cuyas funciones se describieron ya, es muy cruda la realidad persistente en el manejo político que este personaje ejerce en los espacios escolares. Cabe preguntarse ¿a qué tipo de escuela sirve? ¿A qué tipo de sociedad representa? ¿Está la escuela preparada para capacitar y tener en sus espacios a un personaje que lidere las luchas por la libertad de expresión, de acción y de pensamiento que debería gestarse en los nuevos miembros de la sociedad que necesita el siglo XXI?

Planteado de esa manera, el mismo Horkheimer en (Betancur, Lince, & Restrepo, 2014) se apoya en los postulados de Marx y Engels, para plantear que luchas de clase anteriores representan para la sociedad moderna, la génesis para el surgimiento del sujeto crítico (Engels, Marx, 1997). Para entonces, la organización económica de

la sociedad requería de una defensa de los derechos fundamentales ya definidos por los enciclopedistas, pero que en la práctica solo se alentaba la posición de poder capitalista que emergía para posicionarse como el salvador de un estado que defendía la creación de las grandes empresas sin mirar el precio en la dignidad humana que se pagaba por ello.

La lucha de hoy es similar, y aún se alienta a seguir la confrontación con la herramienta de la palabra y la razón, donde la educación es la llamada a poner freno a los desmanes de las luchas que se libran; sin embargo, todavía las subjetividades, entre la razón y el accionar, se encuentran dentro de las necesidades primordiales de la sociedad capitalista, donde la vida en comunidad o colectivo social arrastran a los pocos sujetos críticos pensadores a unirse a “los estereotipos e ideales de una sociedad de consumo que les indica cómo debe pensar y cómo debe actuar, despojándolos de su conciencia y sus procesos de autodeterminación” (Betancur, Lince, & Restrepo, 2014, pág. 13).

El Sujeto Emancipado en Freire.

Paulo Freire se centra en un sujeto comprometido con la transformación social desde todos los niveles del pensamiento y la acción cultural y política, de esta manera, la realidad de este siglo impone la necesidad de formar personas que además de acceder y manejar el conocimiento, sean ciudadanos que actúen de manera consciente sobre sus acciones y todo lo que le circunda y en lo cual puedan hacer intervenciones constructivas. La modernidad necesita un sujeto que además de ser crítico y consciente, propicie actos liberadores, que alcance un nivel de concienciación, para acercarse a la realidad, que logre una profunda comprensión del contexto, de tal manera que pueda “mejorarlo a través de la acción-reflexión-acción (praxis) amarrado a la búsqueda de la razón de ser del sujeto y a la búsqueda de la libertad como compromiso histórico (Freire P., 1978, pág. 59).

Lo que en últimas requiere Freire de un sujeto para este siglo, es que su filosofía y sus acciones se encaminen a la transformación del mundo “a través del acercamiento paulatino a la realidad concreta -aquella donde se manifiesta la opresión a las clases populares y las formas de lucha-, con el convencimiento de la necesidad de un sistema sin dominación, domesticación, ni explotación; es decir, que el sujeto emancipado y crítico, irremediamente está obligado a asumir postura ideológica (Freire P., 1978, págs. 62-63) con la cual pueda cambiar los paradigmas de supervivencia pasiva que ha asumido la sociedad de las tecnologías y la ciencia.

Ante lo expuesto anteriormente, el autor plantea la postura humanizadora que deberán alcanzar aquellos que se sienten oprimidos, pues de ella carecen los que ejercen la posición dominante. Mediante actos humanistas, el sujeto oprimido denuncia la opresión y se enfrenta en la lucha por la liberación de los suyos, pero ya no desde el campo físico, sino desde lo ideológico en quienes le rodean y reclaman la intervención del conocimiento hacia la defensa de las conciencias humanizadas (Freire P., 1978).

Pero, como el mismo Freire afirma, esto no sucede desde un acto pasivo, es desde la permanente reflexión en el decir y el hacer, ese pensamiento que solo la escuela puede proporcionar desde los actos educativos, desde la primera edad, donde los líderes escolares lleven los ideales de sus compañeros y los propios, al acto praxeológico que defina acciones posibles de intervención individual y colectiva en la construcción de una sociedad participativa, desde los argumentos y la humanización misma de la educación, para el desarrollo humano.

El sujeto Reflexivo en Habermas

Dentro de los más ilustres pensadores formados en la escuela de Frankfurt aparece Habermas (1982) quien como novato y con un empleo de poco reconocimiento, a pesar de haber hecho estudios de filosofía alemana, se empieza a deslizar por los pasillos de la Universidad con un sigilo de oidor y asimilador de las teorías de Kant, Heidegger, y el pensamiento de igualdad al proletariado de Marx, en quienes fundamentó su arraigo izquierdista.

Al lado de Horkheimer, Pollok, Adorno y otros, crean el pensamiento clásico sobre la crítica que los lleva a establecer un proyecto filosófico reflexivo para alejarse de los extremos que se concebían en la teoría marxista; en este caso, y dados los postulados anteriores, Suárez (2013, pág. 161) afirma que hay una ramificación del pensamiento concebida como identificante que se correlaciona con la razón instrumental, llegando a ser una “lógica del dominio” de manera que la vida humana es la dominación de la naturaleza interna y externa. Es decir, que los sujetos inmiscuidos en una sociedad deberán alcanzar un nivel natural de dominio tal que no se conciben ideas destructivas ni esclavizantes, por el contrario, sería la libertad en el amplio sentido de la palabra la que cobije los más nobles sentimientos y las más osadas actividades.

Es también interesante la posición de Suarez, (2013, pág. 149) acerca de los planteado por Adorno (1998) y otros, sobre la pérdida de la razón en el ser humano, la forma cómo se ha ido mutilando desde los tiempos de la ilustración donde se prefirió la verdad, quedando para este siglo XXI solo una razón instrumentalizada dominante. Esta postura es visible desde la misma escuela, desde el currículo escolar se somete a las necesidades del sistema educativo y gubernamental en la modelización de individuos que sirvan al sistema económico y político vigente, pero no es pensado en el ámbito consciente de individuos libres de tales ataduras que puedan liberarse y liberar a otros a través de la razón.

La cultura digital y la participación democrática.

Uno de los lineamientos fuertes de una formación socio política científica, como lo asume la escuela es la argumentación, la capacidad de defender las posiciones ideológicas, las visiones de futuro por fuera de los lineamientos clásicos, pero esta fortaleza empieza a caerse toda vez que la virtualidad y los sistemas de comunicación digital abrazan cada vez más fuerte a los jóvenes. En palabras de Nussbaum, la educación ciudadana ha ido abandonado la argumentación en los espacios de gestión y organización que impliquen descentramiento y reconocimiento de la pluralidad (Nussbaum, 2010).

La capacidad de reflexionar frente a lo que afecta en el entorno de cada sujeto, puede perderse en las redes de la web, donde todo se asume con la facilidad de un click y se deja al azar de lo que ya está resuelto por otros. Es la escuela quien abre el abanico de la razón crítica

constructiva, empieza desde su comunidad escolar, grupo familiar o social, y dicha acción comunicativa le permitirá tener adhesiones de tipo democrático, político e intelectual que conlleven a planear acciones donde la participación de todos produzca, incite y motive la generación de acciones públicas luego de comprender los fenómenos que evidencian lo justo, correcto y moral de las sociedades. “Estas actividades de deliberación pueden visibilizarse en: las asambleas de clase, los mecanismos de resolución de conflictos que utilicen los maestros y estudiantes; la discusión de dilemas y las consideraciones sobre asuntos académicos o curriculares” (Albornoz, 2011, pág. 44).

Cabe preguntarse, si el maestro quiere avanzar al ritmo de las nuevas exigencias de la globalización de la información, si las prácticas pedagógicas no se han quedado anquilosadas y diluyen la posibilidad de apertura y reconocimiento de las subjetividades en el aula (Albornoz, 2011, pág. 31).

Discusión

Al hablarse de una formación integral dentro del ámbito escolar, es necesario acercarse de manera consiente a este concepto y lo que ello implica en las condiciones de sociedad que se han mencionado en este texto. Una sociedad que está ávida de cambio, de que se formulen nuevas metas que incluyan a la mayoría de ciudadanos que ya no soportan ser gobernados sin una clara posición frente a lo que será su futuro, o la posibilidad de un desarrollo humano a la altura de los mismos, es decir en libertad de conciencia, de ideales y de propuestas que estén alineados hacia la equidad en todos sus tonos. A este respecto el PNUD (Naciones Unidas, 2018) plantea que el acceso a la salud y la educación son las mejores formas de obtener calidad de vida y que no solo cobija la cantidad, sino que la calidad juega el mayor papel, y por ello no es garantía que los niños asistan solo a la escuela, sino, que adquieran las aptitudes y los conocimientos que los prepararán para llevar una vida plena, y esta incluye el ser tenidos en cuenta y tomar decisiones que aporten a su vida (Carvajal & Cruz, 2014).

La participación es un proceso social que se ejerce desde la individualidad, pues resulta de las metas que cada quien se imponga dentro de un grupo social, donde se establecen unas relaciones de poder e intereses que deberán ser mediados por líderes, quienes intervienen crítica y equitativamente en la vida colectiva de los que creen en ellos y los eligen dentro de un proceso político socio democrático y organizado hacia la consecución de un desarrollo humano acorde a sus derechos constitucionales (Albornoz, 2011). No lejos de esos ideales esta la democracia participativa de la escuela, la interacción en la vida política en ella, elementos que motivan a los aspirantes a ser personeros, sus ideales de gobierno escolar y la ideación de participación, democracia y elección de los votantes. La tabla 1, muestra las percepciones que tenían los candidatos a personeros frente a su responsabilidad con los electores. Se puede notar como son críticos del trabajo que tienen que hacer y de la forma como se deben ganar la confianza y credibilidad de sus compañeros:

Tabla 1 Cuestionario a candidatos a personería

Pregunta	Candidato 1	Candidato 2	Candidato 3
¿Por qué quiere personero?	Quiero defender los derechos de mis compañeros.	Quiero que mi colegio sea el mejor y todos participen en eso	Quiero defender los derechos de todos y que se concienticen que pueden ser mejores
¿Conoce los deberes y derechos del personero?	si	si	si
¿Cuáles son las funciones del personero?	Defender a los compañeros y trabajar por el bien de todos	Participar en las actividades del colegio para llevarlo a ser mejor en lo académico y en de comportamiento.	Velar por los derechos de todos, animar a los demás a cumplir sus deberes. Dialogar con todos y ayudar si es necesario
¿El colegio los capacita? ¿Cómo?	Si. En las clases de sociales y ética se discute sobre la participación y que es necesario ser líder.	Si en sociales y otras materias para que seamos líderes y sepamos reclamar nuestros derechos y cumplir los deberes	Si en sociales, ética y otras materias. Trabajamos liderazgo y participación y todos los valores para tener una mejor sociedad
¿Cómo fue el desempeño de la personería anterior y qué mejoraría?	Fue regular, se dejaba influenciar de los más amigos y no era una líder	Casi no se dio a conocer, solo se ocupaba de reuniones pero no fue una líder que nos animara a participar.	Era muy pasiva, y una personera debe ser alguien que tome en cuenta las opiniones de los otros y haga propuestas que pueda cumplir y beneficien a todos
¿Cuáles serían las cualidades de un buen personero?	Buen compañero, que no se deje influenciar, que sea crítico frente a las decisiones de los profes y de la rectora, que se tome en serio su papel.	En sí, que no sea vendido, que lidere y todos lo vean con confianza, que sea crítico y sepa defender a los otros sin amiguismos.	Que busque el bien de todos y que se interese por el progreso del colegio y los estudiantes animándolos a ser mejores

Durante el proceso investigativo se pudo hacer un acercamiento a ese estado de conciencia y necesidad de ser elegido y elegir, así como de la manera como se sienten los votantes ante la gestión de sus representantes.

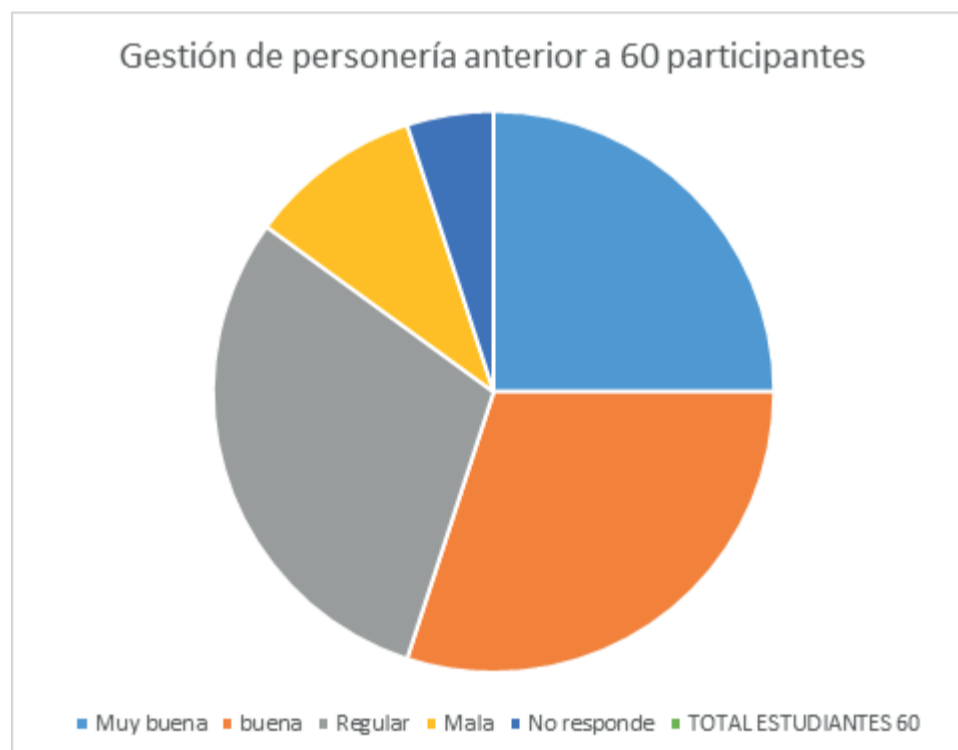


Gráfico 1 Aceptación de la personera anterior

Por otro lado, se pudo observar que la mayoría de estudiantes perciben al personero estudiantil como un líder que posee unas cualidades impecables de personaje participativo, relevante en la sociedad, que debe dirigir sus acciones a la ciudadana, a la búsqueda del bien común. Para ellos, este personaje de la vida escolar debe trascender más allá de la escuela, parece que marcaran en él un ideal de democracia participativa que los puede ayudar a superar las necesidades de la escuela desde sus derechos y sus deberes.

De igual manera los estudiantes perciben un mayor grado de conciencia desde la perspectiva ecológica humana como desde lo democrático- participativo con el fin de abarcar acciones solidarias y de liderazgo en su entorno social y ambiental. Se nota un interés porque mantengan sus acciones como personeros, a proponer actitudes reflexivas, críticas e interpretativas de la realidad social e institucional. Lo anterior se evidencia en la siguiente encuesta a 30 estudiantes:

El sujeto crítico político

La subjetividad del personero estudiantil

Tabla 2 El ideal de personero

Respetado estudiante, Responda con una X al frente del ítem que considere representa su opinión sobre el personero, el valor es de Muy importante, importante y no es relevante. Muchas Gracias.

Aspecto a evaluar	Muy importante	Importante	No es relevante
Un personero debe ser ejemplo en su comportamiento en todas partes	30		
Debe llevarse bien con los profesores y directora y en su barrio	30		
Debe ser estudioso e inteligente	21	9	
Debe proponer y cumplir	24	6	
Debe ser un líder para todos	30		
Debe ser democrático que participa y permite participar	28	2	
Debe ser un sujeto político dentro y fuera del colegio	20	8	2
Debe ser crítico y analítico de las situaciones actuales del país.	22	7	1
Participa de las actividades importantes de su institución	16	14	
Propone cambios de organización escolar y su comunidad	17	13	
Un personero trabaja en grupo y delega responsabilidades	19	8	3
Debe trabajar por el cuidado del medio ambiente y la convivencia.	25	5	
El personero debe continuar su vida de líder cuando se gradúe	22	4	4

Análisis

Se concluye que la mayoría de estudiantes perciben al personero estudiantil como un líder que posee unas cualidades impecables de personaje participativo, relevante en la sociedad que debe dirigir sus acciones a la participación ciudadana, a la búsqueda del bien común. Para ellos este personaje de la vida escolar debe trascender más allá de la escuela, parece que marcaran en él un ideal de democracia participativa que los puede ayudar a superar las necesidades de la escuela desde sus derechos y sus deberes. De igual manera los estudiantes perciben un mayor grado de conciencia desde la perspectiva ecológica humana como desde lo democrático-participativo con el fin de abarcar acciones solidarias y de liderazgo en su entorno social y ambiental.

Se percibe en ellos un interés por mejorar sus acciones como personeros, a proponer actitudes reflexivas, críticas e interpretativas de la realidad social e institucional.

Puede decir que sus respuestas encaminan a los participantes a tener un interés por hacer parte activa no solo de sus acciones críticas en la escuela, sino fuera de ella, siendo agentes transformadores en la sociedad.

Por último, se puede decir que se encaminan a los participantes a tener un interés por hacer parte activa, no solo de sus acciones críticas en la escuela, sino fuera de ella, siendo agentes transformadores en la sociedad. En el ejercicio democrático escolar se pretende que los estudiantes se conviertan en ciudadanos capaces de transformar su entorno desde la perspectiva participativa en su medio social, siendo miembros activos en grupos de trabajos colectivos, o los espacios participativos que la misma constitución colombiana otorga.

que todos los ciudadanos ejerzan su soberanía a través del voto, la consulta popular, la revocatoria de un mandato, así como poder convocar a un plebiscito o referendo; mecanismos que empoderan al pueblo y lo hacen consciente de que tienen un papel preponderante en el desarrollo de sus contextos sociales y de la nación. El rol del estado es legislar sobre ello y ser garante de su cumplimiento; pero garantizar que así suceda, será trabajo de cada ciudadano, tarea de los miembros de la comunidad, del maestro, del director y de los estudiantes que, al mismo tiempo, deberán revisar su nivel de convicción y motivación sobre la comunidad. No sobra preguntarse, cuáles son las relaciones constructivas que se mantienen a través de los mecanismos de participación, y cómo contribuir desde la cátedra, a establecer mecanismos que conlleven a crear pensamiento crítico y constructivo que perdure para poder hablar más adelante de una renovación generacional. Sin embargo, señala Horkheimer, que los colectivos de hoy parecen sufrir de una enajenación donde no importa lo colectivo, como si se desligaran de su mundo “Esto ha sido

Conclusiones

En sociedades debidamente establecidas como lo es Colombia, la participación ciudadana que establece la Constitución Política de 1991, y que es el ideal de cualquier otra nación, permite a través del artículo 103 (Congreso de la Republica, 1991) los mecanismos para

una derivación forzosa del principio progresista de que es suficiente con que los individuos, bajo el sistema de propiedad establecido, se preocupen solo por sí mismos” (Horkheimer, 2003, pág. 245)

En tanto proceso, la concientización se da acompañada de la educación como acto liberador, pues es allí donde el sujeto encuentra su cualidad humanizadora, es decir, su condición de sujeto que lucha por la transformación de la sociedad, donde se forma para ser capaz de transformar o moldear con nuevos pensamientos a la sociedad que habita y que le precede. De hecho, la conciencia crítica aparece después de superar la conciencia mágica e ingenua, a través de un proceso educativo de concientización posibilitado por el compromiso, entendido como la oportunidad que tiene el sujeto de trascender los límites que le son impuestos al tomar distancia e intervenir en su realidad, con la finalidad de admirarla, transformarla y transformarse en su tiempo.

Cuando los docentes y los adultos que están en relación con los educandos son coherentes en su discurso, permiten la duda, la curiosidad, la crítica, las sugerencias, la indagación y la participación (Freire P., 1968), se forman los líderes juveniles que se identifican y son influenciados por adultos con una postura crítica, a diferencia del resto de sujetos sin educación quienes manejan un discurso homogenizado, ya que el sujeto con una conciencia crítica se identifica no solo por su posición de juicio, sino además por las intervenciones que realiza para transformarse y para transformar la práctica opresora. Conocer las posturas de los autores anteriores frente al educando, democrático, político y crítico, permite entender que los estudiantes deben encaminar sus esfuerzos hacia la consecución de una mejor sociedad, y su actuar se suscita en la escuela desde los procesos de formación que se dan en ella; con una nueva mirada, siendo un sujeto actuante, analítico y crítico frente a las acciones que debe encaminar en pro de una sociedad justa y equitativa.

Referencias

- Adorno, T. (1998). Educación para la emancipación.
- Albornoz, L. (2011). FORMACIÓN CIUDADANA Y SUBJETIVIDAD POLÍTICA EN LAS PRÁCTICAS. (U. P. -, Recopilador) Bogota, Colombia.
- Alvarado, S., Ospina, H., Botero, P., & Muñoz, G. (2008). Las tramas de la subjetividad política y los desafíos a la formación ciudadana en jóvenes. *Revista Argentina de Sociología*, 30.
- Álvarez, J., Cortés, C., Holguín, O., Corcho, E., Ramos, C., & Sánchez, H. (2009). Configuración del sujeto político: hacia un modelo conceptual. *Revista Aletheia. Revista de desarrollo humano, educativo y social contemporáneo*, 1.
- Ambriz, G. (2015). La ideología en Marx. Más allá de la falsa conciencia. *Pensamiento y cultura*, 18-1, 107-131.
- Arias, A., & Alvarado, S. (2015). Jóvenes y política: de la participación formal a la informal. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 585-594.
- Betancur, M., Lince, W., & Restrepo, M. (2014). El sujeto crítico: construcción conceptual desde la teoría Crítica clásica. *Universidad de Manizales - CINDE*.
- Carvajal, M., & Cruz, J. (2014). Los apoyos para la participación del escolar con Discapacidad. *Horizontes Pedagógicos*, 106-119.
- Congreso de la Republica. (1991). <https://www.corteconstitucional.gov.co/?bTy>. Obtenido de Corte Constitucional de Colombia.
- Congreso de la República. (1994). Ley General de Educación 115.
- Cubides, H. (2004). *Formación del sujeto político, escuela, medios y nuevas tecnologías de la comunicación y la información*. (D. d. Universidad Central, Ed.) Siglo del Hombre Editores.
- Cubides, H. (2016). Gobierno Escolar: Cultura y conflicto político en la escuela. *Revista Nomadas*.
- De Sousa - Santos, B. (2010). *Refundación del Estado en América Latina - Perspectivas desde una epistemología del Sur*. La Paz, Bolivia: Pulral Editores.
- De Sousa-Santos, B. (1998). *De la mano de Alicia. Lo asocial y lo político en la postmodernidad*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores y Ediciones Universidad de los Andes.
- Engels, Marx, F. (1997). *Manifiesto Comunista*. Madrid: Ediciones AKAL.
- Fernández, L., & Ruiz, M. (1997). *Subjetividades emergentes, psiquismo y proyecto colectivo*. En Emma León & Hugo Zemelman. *Subjetividad: umbrales del pensamiento social*, 92-106. Universidad Nacional Autónoma de México, Editorial Anthropos.
- Figueroa, L., & Vásquez, L. (2018). Impacto de la Licenciatura en Pedagogía, en el desarrollo humano. *Revista Internacional de Educación y Aprendizaje*, 143-152.
- Foucault, M. (1978). Un diálogo sobre el poder y otras conversaciones. Madrid: Alianza Editorial.
- Freire, P. (1968). La alfabetización funcional en Chile. UNESCO. UNESCO.
- Freire, P. (1978). *La educación como práctica de la libertad*. (1 ed.). Siglo veintiuno editores.
- Golishian, H., & Anderson, H. (2008). *Narrativas y self. Algunos dilemas postmodernos de la psicoterapia*.
- Guattari, F. (1998). *El nuevo Paradigma estético*. En Dora Fried Schmitman (coord.) *Nuevos Paradigmas, cultura y subjetividad*. Madrid: Paidós.
- Habermas, J. (1982). Conocimiento e interés. *La Reconstrucción del materialismo histórico*. Madrid: Taurus.
- Hernández, D. (2013). La escuela de Frankfurt. Un acercamiento a su metodología de investigación y su filosofía del poder. *Red de revistas científicas de América Latina y el Caribe*.
- Horkheimer, M. (2003). Teoría Crítica. Madrid: Amarrortu Editores.
- Kant, E. (1970). *Crítica de la razón pura, tomo 1*. Madrid: Clasicos Bergua.
- Lozano, M. (2008). Los procesos de subjetividad y participación política de estudiantes de psicología de Bogotá. 345-357.
- Marcuse, H. (1985). El hombre unidimensional. 255. España: Planeta-Agostini.
- Martínez, J., & Neira, F. (2009). Cátedra Lasallista: miradas sobre la subjetividad. Bogotá: Universidad de La Salle.
- Martinez, p., M. (2006). Disquisiciones sobre el sujeto político. Pistas para pensar su reconfiguración. *Revista Colombiana de Educación*, 120-145. Obtenido de <https://revistas.pedagogica.edu.co/index.php/RCE/article/view/7743/6244>
- Marx, K. (1973). Obras escogidas en tres tomos, tomo I. Moscú.
- Mejía, M. (2004). La globalización educativa reconstruye el sujeto de la modernidad. Debates sobre el sujeto. En María Cristina Laverde Toscano, Gisela Daza y Mónica Zuleta. Debates sobre el sujeto. Perspectivas Contemporáneas. 149-194. Bogotá, Colombia.
- Naciones Unidas. (2018). [hdr.undp.org > sites > files > 2018_human_development_statistical_update_es](https://hdr.undp.org/sites/files/2018_human_development_statistical_update_es).
- Nussbaum, M. (2010). *Sin fines de lucro. Por qué la democracia necesita de las humanidades*. Buenos Aires: Katz Editores.
- Orjuela, A. (2009). *La subjetividad política en la función pública. Trabajo de grado para optar por el título de magíster en desarrollo educativo y social*. Convenio Universidad Pedagógica Nacional, UPN, Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano, CINDE.
- Palacios, N., & Herrera, J. (2013). Subjetividad, socialización política y derechos en la escuela. *Revista Internacional de Investigación en Educación*.
- Pérez, M. (2011). *Integración a la Pedagogía - Educación social al contexto universitario: Un compromiso de todos* (Vol. 13). Horizontes Pedagógicos.
- Pérez, M. A. (2014). Carnaval y educación social. *Horizontes Pedagógicos*, 142-153.

El sujeto crítico político

La subjetividad del personero estudiantil

- Piedrahita, C. (2007). *Subjetividad política y diferencia sexual: miradas a experiencias de poder y deseo en las mujeres. Trabajo de tesis para optar por el título del doctorado en niñez y juventud, Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano, CINDE.* Universidad de Manizales.
- Rodríguez, C. (2000). El gobierno Escolar: un espacio de formación y socialización política. . *Trabajo de grado para optar por el título de magíster en desarrollo educativo y social* . Convenio Universidad Pedagógica Nacional, Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano, CINDE.
- Sabucedo, M. (2008). *La subjetiva “es el proceso complejo complejo y general de la configuración política del ser humano a través de los procesos de socialización, con la intención de contribuir en la comprensión del ser humano como sujeto”.*
- Silva, S. (2011). *El concepto de política en personeros estudiantiles de colegios oficiales de Villavicencio (Colombia).* Psicología desde el caribe ISSN 0123-417X.
- Suárez, R. (2013). Dialéctica de la ilustración y la propuesta de un “horizonte normativo” de la razón. *Eidos, 18*, 148-177.
- Suárez, Velez, P. (2018). El papel de la familia en el desarrollo social del niño: una mirada desde la afectividad, la comunicación familiar y estilos de educación parental. *Psicoespacios, 12*(20), 173-198. doi:<https://doi.org/10.25057/issn.2145-2776>
- Zemelman, H. (1997). *Sujetos y subjetividades en la construcción metodológica. En Emma León & Hugo Zemelman. Subjetividad: umbrales del pensamiento social, 21-35.* México: Universidad Nacional Autónoma de México, Editorial Anthropos.